

1. OBJETIVOS

Desde el Departamento de Filosofía se contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan alcanzar los [objetivos generales de etapa](#) concretados en el Decreto 48/ 2015 y publicados en el BOCM de 20 de mayo de 2015.

Especialmente la materia de Valores Éticos tiene como objetivos:

- Dotar a los alumnos de los instrumentos necesarios para llevar a cabo una buena reflexión ética.
- Conseguir que sus juicios posean rigor y coherencia de forma que puedan guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales.
- Contribuir al proceso de maduración ciudadana
- Contribuir al desarrollo de ciudadanos respetuosos y conscientes de los valores éticos que defiendan la igualdad, el pluralismo político y la justicia social.

2. COMPETENCIAS BÁSICAS

La materia de valores éticos contribuye a la consecución de competencias clave:

- Desarrollo del pensamiento crítico y resolución de problemas
- Construcción de una conciencia madura y racional
- Mejora de la competencia social y cívica así como del trabajo colaborativo
- Desarrollo de actitudes de tolerancia, respeto a la diversidad y escucha activa.
- Mejora del nivel de comunicación lingüística
- Desarrollo de la autonomía y la asertividad
- Primar el diálogo en la resolución de conflictos

3. CONTENIDOS (¿Qué vas a aprender?)

Primer trimestre
<p>Bloque 1</p> <ul style="list-style-type: none">• La dignidad de la persona: la adolescencia, la crisis de la identidad personal y los valores• El Proyecto personal de vida. Adolescentes y valores éticos.• Personalidad y carácter. La vida emocional y su importancia. Habilidades emocionales. <p>Bloque 2</p> <ul style="list-style-type: none">• Socialización, dignidad de la persona y relaciones interpersonales• Asertividad y habilidades sociales
Segundo trimestre
<p>Bloque 3</p> <ul style="list-style-type: none">• Las normas éticas y su utilización• Ejemplos de teorías éticas <p>Bloque 4</p> <ul style="list-style-type: none">• La justicia y la política. La Declaración de los Derechos Humanos. El estado de derecho y la democracia.

Tercer trimestre

Bloque 5

- Los valores éticos y el derecho: Profundización en los retos actuales

Bloque 6

- Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

Debido al carácter esencialmente transversal de la materia de valores, los **elementos transversales del currículo** son todos los que se especifican en el artículo 9 del Decreto al que se hace referencia en los apartados 1 y 8.

4. METODOLOGÍA

La metodología será esencialmente participativa y se seguirán las siguientes directrices:

- Se fomentarán el diálogo, el debate y la reflexión colectiva
- Se hará énfasis en la depuración de técnicas de expresión oral
- Se desarrollarán actitudes de respeto, tolerancia y escucha activa
- El material sobre el que se estructurará el curso será variado: Se emplearán medios audiovisuales e informáticos, aunque se podrá aportar también material fotocopiado.
- Se acercarán los temas de la programación al momento evolutivo y entorno del alumnado
- Se fomentará la lectura y los trabajos de ampliación

5. EVALUACIÓN ¿Cómo te vamos a calificar?

Los **instrumentos de evaluación** serán los siguientes:

- Observación de la actitud hacia el trabajo de clase, seguimiento e implicación en las tareas que se planteen.
- Evaluación del grado y calidad de la participación: adecuación a las normas del diálogo y al desarrollo de actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto.
- Realización de trabajos orales o escritos, exposiciones en distintos formatos individuales o en grupo
- Pruebas escritas cuando se considere necesario
- Actividades voluntarias de ampliación

La **calificación de la evaluación** se obtendrá de acuerdo a los siguientes porcentajes

implicación en el trabajo de clase	20%
Participación y escucha activa	20%
Trabajos orales o escritos (nota media de los que se realicen)	60%

Otros **aspectos importantes** para la calificación

- Una actitud negativa ante el trabajo que supere el 50% de las clases implicará que no pueda realizarse la nota media
- Los trabajos orales o escritos deberán estar bien presentados y entregarse en el plazo fijado
- Los trabajos y producciones escritas deberán cumplir requisitos mínimos de calidad y corrección de acuerdo a lo fijado en el documento de mejora de la expresión escrita elaborado por el centro.



6. RECUPERACIÓN

Se seguirán las siguientes directrices:

- Una evaluación será superada si se supera la siguiente
- La nota que figurará en la recuperación será de cinco
- Podrá estipularse además la entrega de algún trabajo o control si se estima oportuno y que podrá subir la calificación.
- Aquellos alumnos-as que a final de curso no hayan superado la materia deberán realizar un control global o realizar el trabajo o trabajos que se determinen.
- En el caso de que se tenga la materia pendiente del curso anterior, podrá recuperarse si se supera la del curso siguiente. El profesor o profesora determinará los instrumentos de evaluación.

7. MATERIAL

No se empleará libro de texto. Se utilizará primordialmente material audiovisual y se fomentará el uso de herramientas Google para la educación. Se entregará material fotocopiado u otros materiales cuando sea necesario.

8. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

Los estándares de aprendizaje pueden encontrarse en el [Decreto 48/ 2015 y publicado en el BOCM de 20 de mayo de 2015.](#)